



Resolución de Decanato **104 / 2025 - TAR -UNSa**
Autoriza contratación del personal bajo sistema de Locación de Servicios y en
condición de Autónomo - Expte. N° 248/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
02/07/2025

VISTO

La necesidad de contar con personal en las distintas áreas y sectores de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante el período comprendido entre el 1 de junio y hasta el 31 de agosto de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario dar respuesta a la falta de personal y cargos Nodocentes en cantidad óptima para el desarrollo habitual de las tareas que se llevan adelante en cada área de la Facultad.

Que, por Res. CS N° 230/25, se prorroga, en los términos del Artículo 27 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre de 2024, cuyo marco normativo lo constituye la Res. CS N° 444/22 y sus modificatorias, a fin de asegurar la continuidad del funcionamiento de la Universidad Nacional de Salta durante el Ejercicio 2025, hasta que se apruebe la correspondiente distribución presupuestaria anual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la contratación del personal bajo el sistema de Locación de Servicios y en condición de Autónomos para cumplir funciones en las distintas áreas y sectores de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por el período comprendido desde el 1 de junio y hasta el 31 de agosto de 2.025, y retribución mensual de acuerdo al siguiente detalle:

	Apellido y Nombre	Función	Junio	Julio	Agosto
1	ARIAS, Andrea Julieta	Administrativa	\$300.000,00	\$304.200,00	\$308.200,00
2	CAMACHO, Gloria Lucia	Bibliotecaria	\$300.000,00	\$304.200,00	\$308.200,00
3	CASIMIRO, Natalia	Maestranza	\$300.000,00	\$304.200,00	\$308.200,00
4	CEBALLOS, Paola Salome	Administrativa	\$300.000,00	\$304.200,00	\$308.200,00
5	CUELLAR, María Laura	Administrativa	\$400.000,00	\$405.600,00	\$410.900,00
6	DAHAN, Selim Omar	Informático	\$300.000,00	\$304.200,00	\$308.200,00
7	FLORES, Karina Yankarla	Médica	\$400.000,00	\$405.600,00	\$410.900,00
8	JOTAYAN, Romina Julieta	Enfermera	\$400.000,00	\$405.600,00	\$410.900,00
9	JUAREZ, Luciano	Auxiliar de Cocina	\$300.000,00	\$304.200,00	\$308.200,00
10	MANSILLA, Ricardo Martín	Chofer	\$500.000,00	\$507.000,00	\$514.000,00
11	MORENO, Brenda Jaqueline	Informática	\$300.000,00	\$304.200,00	\$308.200,00
12	MURGUIA, Nelda Ofelia	Administrativa	\$400.000,00	\$405.600,00	\$410.900,00
13	PALENQUE, Lisa Anabel	Informática	\$300.000,00	\$304.200,00	\$308.200,00
14	RIVERA, Fernando	Administrativa	\$400.000,00	\$405.600,00	\$410.900,00
15	SOWA, Alba Camila	Administrativa	\$300.000,00	\$304.200,00	\$304.200,00



Resolución de Decanato **104 / 2025 - TAR -UNSa**
Autoriza contratación del personal bajo sistema de Locación de Servicios y en
condición de Autónomo - Expte. N° 248/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
02/07/2025

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que el Decanato podrá modificar los contratos en cuanto a beneficiarios, vigencia y retribución en la medida que cumpla con las necesidades de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que se origine por el cumplimiento de la presente resolución a la partida de Fondos para Contratos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa